Universidad de Lima

Facultad de Derecho

Carrera de Derecho



## CIVIL: "RETRACTO" Y ADMINISTRATIVO: "ACCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA"

Trabajo de suficiencia profesional para optar el Título Profesional de Abogado

Valeria Anaís Estrada Pérez Código 20130475

Lima – Perú

Setiembre de 2019

**CIVIL: "RETRACTO"** 

Materia: Retracto

Expediente N° 1979-2010-01501-JR-CI-02

**RESUMEN** 

El presente proceso se inició con la demanda interpuesta por el interesado, quien solicitó

subrogarse en el lugar de los compradores del inmueble ubicado en el primer piso del

edificio materia bajo litigio, pues consideraba ser titular del derecho de retracto. En este

caso, ambas instancias judiciales declararon fundada la demanda; sin embargo, al revisar

la sentencia emitida por la Sala, la Corte Suprema determinó que el demandante no

cumplía con los supuestos establecidos en la norma para ejercer el retracto, y en

consecuencia, declaró infundada la demanda.

ADMINISTRATIVO: "ACCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA"

Materia: Acción Contencioso Administrativa

Expediente N° 2266-2015-0-1801-JR-CA-25

**RESUMEN** 

El presente proceso se originó con la acción contencioso administrativa interpuesta por

la Demandante, solicitando se declare la nulidad de la Resolución emitida por Indecopi

que denegó el acceso al registro de su marca solicitada. Al respecto, en ambas instancias

declararon fundada la demanda en razón de que no se producía confusión con otra marca

registrada previamente, y tomando como indicio la coexistencia pacífica que dichos

signos habían mantenido por varios años.

ii